



Valparaíso, 27 de Mayo de 2011.

DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 80

Directores Asistentes: Luciano Cruz-Coke Carvalho, Hugo Pirovich Battiza, Magdalena Krebs Kaulén, Lautaro Nuñez Atencio, Gustavo Cárdenas Ortega, Cecilia García-Huidobro Freifrau zu Knyphausen, Pablo Dittborn, María Fernanda García Iribarren y Héctor Gaete Fedes y Drina Rendic. Asiste además a la sesión el Jefe de Gabinete Ministro, Sr. Carlos Lobos Mosqueira.

El director Sr. David Gallagher se excusó oportunamente por su inasistencia.

Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke Carvalho, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En Valparaíso, a viernes 27 de Mayo de 2011, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 80 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) Aprobación y/o firma de Acta Sesión Ordinaria
- 2) Cuenta Pública 21 de Mayo
- 3) Orden al Mérito Pablo Neruda a Claudio Bravo
- 4) Concurso FONDART 2012
- 5) Designación Consejeros Regionales
- 6) Políticas Culturales 2011-2016
- 7) Postulante del CNCA al Directorio de IFACCA.

8) Situación Teatro Oriente

9) Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En forma previa al desarrollo de cada uno de los temas contenidos en la tabla, se revisan dos temas:

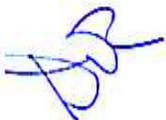
- En primer lugar, el Ministro Presidente propone a los directores, fijar un tiempo límite para tratar el tema relativo a la cuenta pública del Presidente de la República, programando una sesión extraordinaria para continuar debatiéndolo en extenso como tema único.

Los directores manifestaron su conformidad con la propuesta, quedando pendiente la fijación del día para realización de esta sesión extraordinaria.

- En segundo lugar, se resuelve sobre el requerimiento del Director David Gallagher, tendiente a modificar las fechas de realización de las sesiones ordinarias del Directorio para los segundos o terceros Viernes de cada mes, en lugar del último Viernes, como se desarrollan actualmente. Lo anterior, como consecuencia de su nombramiento como miembro del directorio de Cencosud en representación de las AFP.

Respecto el cambio solicitado por el Director aludido, el Ministro Presidente informa a los Directores la posibilidad cierta de modificar esta fecha, considerando que el artículo 10 del reglamento interno del Directorio contempla expresamente dicha facultad cuando exista un acuerdo de los 2/3 de los directores en ejercicio.

En forma previa a la votación de esta solicitud, se produce debate entre los directores sobre la pertinencia de acceder al cambio en las fechas de realización de las sesiones ordinarias del Directorio, considerando principalmente que en su oportunidad se había adoptado un acuerdo sobre la fecha de realización de las mismas. En este contexto, se producen diferentes posturas; algunas, -lamentando considerablemente que esta situación afecte al director David Gallagher-, postulan la inamovilidad de las fechas, considerando el carácter fijo y consensual en virtud del cual fueron acordadas en su



momento. Acceder al cambio de fecha derivaría en una constante incertidumbre sobre las fechas de funcionamiento del Directorio.

Otros Directores en cambio, manifiestan ser partidarios de acceder al cambio de fechas solicitado, en el entendido que se trata de un caso particular, y que su no aceptación, generará la imposibilidad definitiva de asistencia del Director David Gallagher a las sesiones ordinarias del Directorio. Destacan la importancia de la flexibilidad en ese sentido, evitando rigidizar el funcionamiento del Directorio.

Acto seguido las directoras Sras. Cecilia García-Huidobro y Magdalena Krebs plantean su situación particular respecto de la solicitud planteada. La directora Sra. Cecilia García-Huidobro manifiesta su disponibilidad para acceder a este cambio en los días de realización de las sesiones ordinarias del Directorio Nacional para los segundos Viernes de cada mes. Explica que acceder a un cambio para los terceros Viernes de cada mes le resulta complejo, considerando su agenda anual programada. Por otra parte, la Directora Sra. Magdalena Krebs mantiene la postura indicada en la sesión anterior, señalando su disponibilidad de acceder al cambio solicitado para los terceros Viernes de cada mes.

Se produce entonces un primer problema objetivo en acceder al cambio de fechas consistente en que si bien ambas directoras manifestaron su disponibilidad en el cambio, ambas tenían disponibilidad para dos Viernes diferentes (segundo y tercer Viernes de cada mes).

Se plantea también la opción de elaborar un procedimiento y/o protocolo para acceder a los cambios de fecha y día en la realización de las sesiones ordinarias del Directorio Nacional, con el objeto que dichos cambios no sean solicitados de manera intempestiva por ningún director. Se estima que el cambio abrupto de las fechas acordadas afecta la agenda y organización de los demás directores, siendo posible evitar dicha situación con la confección de un protocolo formal para ello que permita preverlo.

La Directora Sra. Drina Rendic destaca en primer término la cercanía de amistad que la une al Director David Gallagher, reconociéndolo como una persona espectacular y un



aporte significativo para el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Acto seguido, -y refiriéndose al fondo de la cuestión planteada-, solicita dejar expresamente consignado en acta, que el problema de acceder al cambio solicitado es que luego otro director también esté facultado para requerir un cambio de fecha, siendo deber del Directorio aceptar necesariamente dicha nueva solicitud bajo el principio que no es posible hacer diferencias entre Directores optando por unos en desmedro de otros.

Se realizan intentos de organización de las agendas de los directores, posturas diversas, e intentos de votación no fructíferos considerando la dificultad de decidir sobre un tema de esta naturaleza que lleva aparejado como consecuencia la imposibilidad definitiva de participación de un director querido y respetado por todos los directores presentes.

Producido el debate y manifestadas todas las posturas, directores llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7: Considerando los problemas de organización y de reprogramación que este cambio generaría en las agendas de los distintos Directores, se acuerda no acoger el requerimiento de cambio de las fechas de realización de las sesiones ordinarias del Directorio Nacional.

Como consecuencia de lo anterior, y lamentando todos los Directores que esta situación afecte al director Sr. David Gallagher, las referidas sesiones (sesiones ordinarias) se continuarán realizando los últimos Viernes de cada mes.

1.- Aprobación y/o firmas Acta Sesión Ordinaria N° 79

Se revisan las actas pendientes de firma, aprobándose sin observaciones la correspondiente a la sesión ordinaria del mes de Abril y sesión ordinaria del mes de Marzo cuya firma había quedado pendiente en la sesión anterior.

Acto seguido se procede a la firma de las referidas actas, debidamente revisadas y aprobadas por los directores presentes.

2.- Cuenta Pública 21 de Mayo. Nueva institucionalidad Cultural: Creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El Ministro Presidente introduce este tema, convocando a los Directores a debatir sobre el cambio de institucionalidad cultural anunciado en la cuenta pública del Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echeñique, el día 21 de Mayo del presente año.

Acto seguido se produce debate entre los directores presentes, destacando los siguientes comentarios:

a) El Director Sr. Lautaro Nuñez, manifiesta su molestia por informarse a través de la prensa y de la cuenta pública del Presidente de la República, sobre la existencia de un cambio de esta envergadura en la institucionalidad cultural. Agrega que no existió un procedimiento lo suficientemente transparente para traer un tema así a esta instancia, siendo necesaria una reflexión y debate previo donde se evalúe, analice y exponga la opinión del Directorio Nacional.

En relación a la creación de un Ministerio de Cultura y Patrimonio, estima que los argumentos para su fundación son sólidos y necesarios. Desde su punto de vista, eso no está en discusión. Le parece importante mantener el rol de sociedad civil al interior del Ministerio que se cree. Estima que el nuevo Ministerio, debería ser muy particular, muy original respecto a los demás ministerios en cuanto a su orgánica.

b) El Director Sr. Gustavo Cárdenas, manifiesta en primer término, compartir el sentimiento de molestia del Director Lautaro Nuñez. Entiende que es una decisión que ya se adoptó, se comunicó al país y por ende deberá ser implementada. Agrega que lo que ha caracterizado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es el hecho que participen representantes de la sociedad civil.

Ante este cambio de la institucionalidad cultural estima pueden ocurrir 3 cosas:

- Que se cree un ministerio tradicional y se prescindiera de la relación con representantes de la sociedad civil.
- Que se cree un ministerio en que se incorpore una instancia o ingerencia de representantes de la sociedad civil. En este último caso a su vez, estima que podrían

ocurrir dos cosas: a) Que la instancia en que se recoja esta participación de la sociedad civil, sea consultiva, no vinculante, o b) Que sea una instancia con capacidad vinculante que participe en las directrices del Ministerio y en la coordinación de políticas.

Su deseo es poder tener participación en el debate que se suscite en la materia en orden a que el Ministerio mantenga una instancia de participación vinculante de la sociedad civil.

c) El Director Sr. Héctor Gaete, destaca el hecho que el programa del Presidente de la República ya contemplaba el cambio en la institucionalidad cultural. En consecuencia, no le parece extraño el anuncio realizado en la cuenta pública, considerando que ya el programa presidencial contemplaba este tema dentro de su plan de Gobierno. Agrega además que este programa establece como un valor el tema de la participación ciudadana. En este sentido es importante tener presente que el mundo de la cultura tiene una sensibilidad especial respecto lo que significa su funcionamiento. Pueden cambiar elementos de forma y la posición que tenga el futuro Ministerio, pero lo sustantivo es que la participación que está establecida en la norma hoy, es una participación no consultiva, sino decisoria que la nueva institucionalidad debiera mantener. Si se pasara a un carácter consultivo sería un retroceso a nivel país en materia institucional. El país en general, y en todos lo ámbitos, debe avanzar para ser más inclusivo en su proceso de toma de decisiones. Recomienda informar a la ciudadanía y hacerla participe del proceso para evitar que ésta se revele o genere prejuicios que el Gobierno no está buscando. Que la ciudadanía sepa que el gobierno será inclusivo de tal manera que la gente se sume y no se revele frente a esta iniciativa por prejuicios previos que pudiera tener. Es importante garantizar eso para que grupos de la ciudadanía no sospechen instrumentalización de la cultura.

d) La Directora Sra. Magdalena Krebs, destaca que si bien el Directorio Nacional es una instancia participativa, no es la única que detenta dicho carácter. Hay varias instancias participativas en muchos niveles en el ámbito cultural, incluso algunas con facultades resolutorias como ocurre con el Consejo de Monumentos Nacionales.

e) El Director Pablo Dittborn concuerda con Director Héctor Gaete y estima que lo que ha caracterizado al Directorio ha sido precisamente la discusión sobre si el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes será finalmente o no un Ministerio. Estima que este debate ha estado informalmente en todas las tablas del Directorio Nacional, desde el primer día. En términos generales le parece bien la idea de la creación de un Ministerio.

f) La Directora María Fernanda García, concuerda con las dos últimas opiniones. Le parece adecuada la creación de un Ministerio, considerando que las áreas involucradas (cultura y patrimonio) se encuentre bajo un mismo alero, por tanto parece lógica la creación de una unidad que las reúna. Estima que el Ministerio de Cultura que se cree no tiene porqué ser igual al resto y en ese sentido estima necesario idear una fórmula que permita mantener la participación de la Sociedad Civil.

g) La Directora Sra. Drina Rendic, en forma previa a emitir su opinión, formula ciertas preguntas relacionadas con el tema. Le interesa conocer en primer término los pasos a seguir y los tiempos asociados a la tramitación de este proyecto.

Dando respuesta a esta inquietud, el Ministro Presidente señala que los tiempos asociados dependerán directamente del momento en que se realice la presentación del proyecto terminado para la firma del Presidente de la República.

En relación a los avances, señala que se ha hecho un trabajo conjunto de seis meses con Dibam, Segpres y CNCA, a través del cual se han detectado las falencias de la institucionalidad cultural actual en general. Agrega que hoy existe la idea de legislar sobre la materia, principalmente considerando que existe una dispersión en materia cultural. Por otro lado, y sin perjuicio de las falencias que presenta la actual institucionalidad cultural, se ha estimado que la existencia de un Jefe Superior de Servicio con rango de Ministro, como ocurre en la actualidad, ha sido del todo positiva pues al ser parte del Gabinete del Presidente -y desde esa postura-, detenta atribuciones suficientes para discutir presupuesto y formular propuestas.



En relación a la orgánica que detentaría este nuevo Ministerio, el Ministro Presidente señala que es un tema que se está estudiando, respecto el cual no existe aún nada concreto definido.

Finalmente el Ministro Presidente, propone e invita al Directorio a constituir una comisión para participar en este proceso orientado al cambio de institucionalidad cultural.

La Directora Sra. Drina Rendic señala que le sorprende gratamente que el Ministro Presidente haya propuesto e invitado al Directorio a participar en la elaboración de este proyecto de ley y se ofrece integrar la comisión que se constituya para dicho efecto. Acto seguido, consulta cuál será la fórmula de participación del Directorio en el proyecto de ley de aquí en adelante (fecha de constitución de la comisión respectiva, quién va a participar, cómo, número de sesiones, etc). En respuesta, el Ministro Presidente, señala que comunicará la fórmula de participación del Directorio Nacional después de su viaje a Venecia durante la siguiente semana. Sin perjuicio de ello, estima que en el tiempo intermedio los directores pueden empezar a enviarles sus opiniones y los insumos que estimen pertinentes para dicho efecto.

La Directora insiste que esta fórmula les debe ser comunicada antes de la próxima reunión de Directorio porque los tiempos apremian.

Acto seguido, interviene el Jefe de Gabinete Ministro, Sr. Carlos Lobos, quien explica a los directores el trámite legislativo del proyecto y el tiempo aproximado asociado al mismo. Señala que en forma previa a la presentación y discusión del proyecto a nivel parlamentario éste debe ser enviado y aprobado por la DIPRES, entidad a la cual le corresponde evaluar el gasto asociado a la implementación del mismo. En relación al trámite legislativo señala que el proyecto ingresaría en primer término a la Cámara de Diputados, específicamente a la comisión de cultura. Acto seguido, correspondería que el proyecto fuera revisado por otras comisiones relacionadas con la materia legislada (por ejemplo, comisión de gobierno interior y comisión de hacienda). Una vez aprobado el proyecto por la Cámara de Diputados, corresponde su paso al Senado para nueva aprobación. Finalmente, aprobado el proyecto por ambas cámaras, correspondería tramitar su promulgación y publicación.

En relación al tiempo de todo este trámite legislativo, señala que ello depende directamente de Segpres y de la urgencia que se le asigne a su tramitación. Considerando la importancia asociada al proyecto, estima que se manejará una simple urgencia (30 días renovable). La discusión del proyecto al interior del Congreso puede durar 1 o 2 años perfectamente.

Realizada la explicación de los pasos que comprende el trámite legislativo asociado al proyecto, la directora Sra. Drina Rendic consulta qué pasará con las políticas culturales futuras que hace un año se trabajan en la comisión respectiva que ella preside, y que están ad portas de ser aprobadas por un periodo de 5 años . Recalca los considerables recursos humanos y monetarios que se han empleado en todas las instancias del procedimiento para recoger insumos de la ciudadanía: 4 convenciones regionales, una convención nacional, focus groups y consulta ciudadana por Internet.

Respecto esta inquietud, el Ministro Presidente señala que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, no puede detener su funcionamiento, y por lo tanto, se debe seguir adelante con el proceso de las Políticas Públicas, las cuales regirán hasta que se instale el Ministerio, que deberá proceder a ratificarlas.

Acto seguido, Directora Sra. Drina Rendic, reflexiona señalado que estima ha sido débil en velar por el ejercicio de las facultades del directorio en el ultimo año. El Directorio se ha transformado en un órgano receptor de información y consultor y no ha tomado muchas de las decisiones sobre políticas en las que debe intervenir. Ha debido leer en la prensa muchas veces las determinaciones del Ministro Presidente en cuanto a políticas públicas y legislación.

Continua señalando que estima que atendido esta situación de debilidad se ha pasado a llevar una vez más las facultades del directorio en una materia tan crucial para la Nación como lo es el diseño de una nueva institucionalidad, lo que es parte del diseño de las políticas públicas. Estima que el Directorio Nacional no ha tenido la fuerza suficiente para ejercer sus facultades, habiendo cedido en varias de ellas.



Pregunta por qué el directorio no fue convocado desde el principio en la redacción del proyecto de ley que pretende instalar un Ministerio de la Cultura. Le hubiera gustado haber estado desde el primero de estos seis meses en que se está trabajando en tema. Agrega que no solamente se ha dejado afuera de este trabajo al Directorio sino a los consejos sectoriales y a los regionales, es decir a toda la institucionalidad. Continúa señalando que ella no está cerrada a la instalación de un Ministerio, pero cree que mientras exista la actual institucionalidad, ésta debe ser respetada.

Finalmente agrega que se siente responsable ante la ciudadanía y ante los gestores culturales de los cuales es representativa, porque fue nominada para velar por la participación ciudadana, la promoción de las artes y por el patrimonio pero esto no ha ocurrido durante el último año como corresponde por ley, porque muchas de las decisiones sobre política pública cultural no han pasado por el Directorio.

En relación a la inquietud presentada por la Directora sobre por qué el Directorio no fue convocado desde el principio en la redacción del proyecto de ley que pretende instalar un Ministerio de la Cultura, el Ministro Presidente explica que esto obedece a una decisión política. Agrega que se trata de un trabajo político que corresponde a la modernización del Estado y que ya estaba contemplado en el programa del Presidente de la República. La decisión de crear un Ministerio es de carácter político y emerge desde dicha instancia. En dicho contexto, es a él a quien correspondía intervenir inicialmente en su calidad de Jefe de Servicio con rango de Ministro, autoridad política de este gobierno y Presidente del Directorio Nacional.

Sobre este tema los directores Pablo Dittborn y Héctor Gaete, señalan que no está dentro de las atribuciones del Directorio determinar la institucionalidad cultural por ley. Se trata de una atribución del Presidente de la República, respecto de la cual el Directorio no tiene ingerencia. Drina Rendic responde que eso no le queda tan claro ya que ha consultado informalmente a dos abogados que piensan lo contrario.

Finalmente la directora Sra. Cecilia García- Huidobro interviene haciendo un reconocimiento a quienes trabajaron en la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, después de un largo proceso que dio una institucionalidad consensuada. Del mismo modo, a las cientos de personas que participaron, en mayor o menor medida, en la definición de la orgánica de un Instituto del Patrimonio Patrimonio y que llegaron a un documento también consensuado. Agrega que al momento de producirse esta institucionalidad se escogió el camino más acorde con el momento político que se vivía y que concitaba mayores apoyos. No está de acuerdo en que ésta no funciona, porque estima que en cada etapa, se ha buscado la mejor vía y eso es lo que nos toca hacer ahora.

3.- Orden al Mérito Pablo Neruda a Claudio Bravo.

En este punto de la tabla ingresa a la sala el Director de Asuntos Culturales de Cancillería Sr. Horacio del Valle, quien en primer término agradece la invitación que se le ha realizado, y posteriormente, expone a los Directores sobre las razones que justificarían y harían meritoria la entrega de la Orden al Mérito Pablo Neruda al pintor Claudio Bravo.

En base a lo expuesto por Director de Asuntos Culturales de Cancillería, el Ministro Presidente somete a votación del Directorio, la entrega del referido galardón a Claudio Bravo, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8: Directores acuerdan por unanimidad la entrega del galardón de la Orden al Mérito Pablo Neruda a Claudio Bravo.

4.- Concurso FONDART 2012.

Se deja constancia que al inicio del desarrollo de este tema, la Directora Srta. María Fernanda García hace abandono de la sala en su calidad de Presidenta de Sidarte.

En primer lugar interviene el Ministro Presidente quien informa a los directores que las líneas de concurso para Libro y Lectura, Música y Audiovisual 2012 ya han sido sancionadas por los Consejos Sectoriales. Asimismo, se desarrolló un trabajo junto a la

Comisión Fondart, para abordar la propuesta programática de concurso 2012, revisando y expresando su conformidad respecto del nuevo diseño.

Acto seguido se deja la palabra a los expositores, la Secretaria Ejecutiva FONDART, Sra. Claudia Toro, y el Jefe de la Unidad de Convenios, Sr. Jorge Larrain, quienes se encargan de informar a los directores sobre el diseño del Concurso FONDART para el año 2012.

Se informa en primer término sobre las fuentes de información empleadas para elaborar la metodología de este concurso para el año 2012. Acto seguido, se detallan los objetivos y lineamientos generales para el diseño del concurso, destacando entre ellos: el énfasis en mejorar la calidad de los productos financiados por los fondos con el fin de prestigiar el concurso y mejorar la oferta cultural (no restringir los proyectos de gran excelencia); el fortalecimiento sistemático de las organizaciones culturales e instancias de mediación entre creadores y públicos; el incentivo al diseño de estrategias de difusión; la simplificación de las distintas líneas y modalidades; sistematización de instancias de selección de evaluadores y jurados; y la incorporación de criterios de cofinanciamiento con el objeto de apalancar los escasos recursos públicos en el ámbito artístico-cultural.

Explicados los objetivos generales del concurso, se detallan a continuación los ejes de trabajo de Fondart Nacional y Regional, así como también, las líneas de concurso y las modalidades de financiamiento de cada una.

I Fondart Nacional

A nivel nacional, se explica que Fondart 2012 comprenderá tres ejes de trabajo, con las líneas de concurso y formas de financiamiento detalladas en cuadro adjunto:

Ejes de trabajo	Líneas	Financiamiento
1.- Investigación y Formación	Becas y Pasantías	Modalidad única de financiamiento

	Investigación y actividades formativas (lo que antes era línea de investigación y estudios). Se incorpora dentro de esta línea las actividades académicas, seminarios y talleres que antes no estaban cubiertos.	Modalidad única de financiamiento
2.- Creación	Creación	Modalidad única de financiamiento
	Creación de excelencia	Modalidad única de financiamiento
3.- Mediación	Fomento del mercado de las artes	2 formas de financiamiento para esta línea: a) Mercado para las artes; b) Emprendimiento (incentivar las buenas ideas que logren movilizar capitales asociados a la producción cultural)
	Desarrollo de infraestructura cultural	Modalidad única de financiamiento
	Fomento a organizaciones culturales	Organizaciones culturales

En relación a la línea de fomento a organizaciones culturales, el Sr. Jorge Larrain, explica que la referida línea de concurso conlleva el cambio más significativo en el diseño FONDART para el año 2012. Continúa explicando que a través de ella se buscará sistematizar el apoyo que desde el Consejo de la Cultura - y no solamente desde los fondos de concurso-, se entrega a las Organizaciones Culturales. En este sentido explica que además de Fondart existen una cantidad importante de recursos de transferencias corrientes que se entregan desde Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a las organizaciones culturales de mayor y menor escala.

Explica que mediante la creación de esta nueva línea de concurso se ha delegado una atribución que detentaba un carácter discrecional desde Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, -específicamente desde su Gabinete de Ministro-, a un sistema más transparente e inclusivo como es Fondart. Agrega que para esta línea se exigirá un cofinanciamiento alto acorde a la envergadura de las iniciativas, valorizándose positivamente todos los proyectos que presenten cofinanciamientos aún mayores.

Acto seguido se producen entre los directores ciertas inquietudes y planteamientos que se reflejan a continuación:

- Se plantea por los directores la interrogante sobre qué sucede en caso de no lograrse el cofinanciamiento requerido por una determinada línea de concurso.

Dando respuesta a la inquietud, se explica que no todas las líneas de concurso requieren de un cofinanciamiento. Las líneas de creación, becas y las de investigación, entre otras, no llevan cofinanciamiento asociado. En el caso de las líneas de mediación en cambio, se pide cofinanciamiento, principalmente atendido que éstas sólo son valorables en la medida que logren un cierto impacto y que la movilización de recursos de terceros es buen indicador de la coherencia y pertinencia de los proyectos. Sobre el mismo tema, el Ministro Presidente agrega que se han diferenciado dos tipos de cofinanciamientos, a saber, cofinanciamiento de bienes y servicios, y cofinanciamiento en dineros frescos. Es así como en el caso de las líneas de creación, becas e investigación y otras no se exige cofinanciamiento.

- La directora Sra. Cecilia García-Huidobro destaca esta iniciativa, y la idea de transparentar al máximo la asignación de recursos. En ese sentido, la innovación del diseño expuesto le parece un paso muy importante.
- El director Sr. Héctor Gaete señala que el tema del cofinanciamiento es muy relevante y permite un mayor nivel de compromiso de los postulantes. Sin embargo, estima que también tiene un alto riesgo de concentración en aquellos grupos que detentan una mayor capacidad de gestión. Continúa señalando que debe evitarse generar una condición que pueda resultar desfavorable para los grupos emergentes. Estima necesario revisar y evaluar ese fenómeno en particular.

En relación a este tema, el Ministro Presidente destaca que tanto en Fondart Nacional como Regional, a través de las diferentes líneas y modalidades de concurso, se establecen políticas diferenciadas que responden a esta inquietud.

- La directora Sra. Magdalena Krebs destaca la necesidad considerar con particular cuidado la situación de aquellas instituciones culturales que reciben recursos

directamente desde órganos del Estado, distintos al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se debe prever esta situación en el sentido que las referidas instituciones no debieran poder postular.

Para controlar lo anterior, sugiere pedir al postulante, al momento de completar el formulario de postulación, el detalle de todas sus fuentes de financiamiento, especificando todos los recursos del Estado que recibe. Con lo anterior, podría conocerse ese dato y tenerlo bajo control.

Respecto de la inquietud planteada por la directora Sra. Magdalena Krebs, el Jefe de la Unidad de Convenios, destaca la necesidad de distinguir la escala de financiamiento que las distintas instituciones reciban del Estado. En este sentido, si se trata de un financiamiento significativo, estima que efectivamente correspondería excluirlas de la posibilidad de postulación. Por el contrario, si el financiamiento recibido por las instituciones, es minoritario o parcial, deberían mantener inalterada su posibilidad de postular.

- Finalmente los directores señalan la necesidad de llevar un seguimiento de los proyectos, así como también, una adecuada evaluación de los mismos. Se destaca la relevancia de mejorar el nivel de evaluadores en regiones, aunque ello implique un mayor gasto de recursos para el Servicio.
- Solicitud: Drina Rendic solicita a Claudia Toro que presente al directorio una propuesta de seguimiento de los proyectos y su costo porque considera que es la única manera de que el directorio constate su efectividad y de que logre excelencia en su cumplimiento.

II Fondart Regional

A nivel regional, se explica que Fondart 2012 comprenderá cuatro ejes de trabajo, con las líneas de concurso y formas de financiamiento detalladas en cuadro adjunto:

Ejes de Trabajo	Líneas	Financiamiento
1.- Formación e Investigación	Formación e Investigación	Modalidad única
2.- Creación	Línea de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclor	Modalidad única
3.- Mediación	Desarrollo Cultural Regional	Mercado para las artes Emprendimiento
	Desarrollo de la Infraestructura Cultural	Modalidad única
4.- Patrimonio	Desarrollo de las Culturas Indígenas	Modalidad única
		Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural
	Patrimonio protegido por la ley de monumentos	Patrimonio inmaterial

Concluido el detalle de las líneas de concurso y sus formas de financiamiento, se informa a los directores el presupuesto estimado para Fondart 2012 y la forma de distribución de los referidos recursos en cada una de sus líneas, distinguiendo Fondart Nacional de Fondart Regional, conforme cuadros adjuntos:

I Fondart Nacional

PRESUPUESTO ESTIMADO FONDART 2012	
Recursos Glosa Presupuestaria 2011	3.777.083.000
Compromiso presupuestario 2011	1.131.847.766
RECURSOS CONCURSABLES 2012 ESTIMADOS	2.645.235.234
Licitaciones	100.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS		
LÍNEA	PROPOSICIÓN RECURSOS 2012	% Distribución 2012
Bocas	305.428.228	12,00%
Investigación y Actividades Formativas	178.166.466	7,00%
Línea Fomento de las Artes, Artesanía y Folclor	534.499.399	21,00%
Línea de Fomento del Mercado para las Artes	432.689.990	17,00%
Línea Desarrollo Infraestructura Cultural	254.523.523	10,00%
Línea Apoyo a Organizaciones Culturales	712.665.866	28,00%
Línea Fomento Intercambio cultural (internacional)	127.261.762	5,00%
TOTAL NACIONAL	2.545.235.234	100,00%

II Fondart Regional:

PRESUPUESTO ESTIMADO FONDART 2012	
Recursos Glosa Presupuestaria 2011	3.738.362.000
RECURSOS CONCURSABLES 2012 ESTIMADOS	3.738.362.000
CRITERIOS CUOTA REGIONAL	
Demanda + Selección	50%
Población	30%
Pobreza	10%
Asignación Zona	10%

REGIÓN	CUOTA REGIONAL 2012	ESTIMADOS 2012
Región de Arica y Parinacota	3,70	138.319.394
Región de Tarapacá	2,74	102.431.119
Región de Antofagasta	3,30	123.365.946
Región de Atacama	2,96	110.655.515
Región de Coquimbo	3,80	142.057.756
Región de Valparaíso	15,60	583.184.472
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	7,00	261.685.340
Región del Maule	5,20	194.394.824
Región del Biobío	10,50	392.528.010
Región de La Araucanía	6,30	235.516.806
Región de Los Ríos	2,80	104.674.136
Región de Los Lagos	3,40	127.104.308
Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4,30	160.749.566
Región Magallanes y la Antártica Chilena	3,40	127.104.308
Región Metropolitana de Santiago	25,00	934.590.500
TOTAL REGIONAL	100,00	3.738.362.000

Acto seguido se detallan los criterios de evaluación de los proyectos, indicándose entre ellos los siguientes a considerar:

1.- Viabilidad técnica y financiera de la propuesta

- a) Coherencia en la formulación del proyecto.
- b) Análisis financiero y presupuestario. Existencia y montos de aportes privados, cuando correspondiere
- c) Curriculum calificado del postulante, de los coejecutores, en caso que existan, y de los profesionales y/o asesores vinculados al proyecto,

2.- Calidad de la propuesta y postulación: La que podrá incluir de acuerdo a la naturaleza de la Línea criterios de descentralización y pertinencia respecto de las políticas de fomento adoptadas.

3.- Impacto y proyección artística y cultural

Finalmente, se reconoce el trabajo realizado por el director Sr. Hugo Pirovich en su calidad de presidente de la Comisión Fondart.

Finalizada la exposición del tema, el Ministro Presidente lo somete a aprobación del Directorio:

ACUERDO 9: Se da por aprobado el diseño de concurso y la distribución de los recursos 2012.

Se iniciará el trabajo en la elaboración de las bases de concurso.

"Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica. Asimismo, se deja constancia, que en lo pertinente, el presente acuerdo queda sujeto a la completa tramitación del Decreto Supremo modificatorio del Decreto Supremo N° 65, de 2004, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes".

5.- Designación Consejeros Regionales.

En este punto de la tabla ingresa a la sala la Jefa de la Unidad de Coordinación de Regiones, Sra. Isidora Cabezón Papic, quien expone sobre el reemplazo de Consejeros Regionales 2011-2012.



Explica que corresponde al Directorio Nacional sancionar los cargos para Consejeros Regionales correspondientes a las siguientes regiones: Arica y Parinacota (1 cupo), RM (2 cupos), Araucanía (1 cupo). Agrega que la vigencia en los cargos de los Consejeros electos se extiende hasta Marzo del año 2012.

En relación al procedimiento de selección y nombramiento, y el avance del mismo, se hace presente al Directorio que la lista de postulantes que se les presenta para su sanción, es la que previamente fue seleccionada por Intendente Regional en conjunto con el Director Regional respectivo, en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.891 y el Decreto Supremo N° 0336 del Mineduc.

Acto seguido se procede a informar al Directorio sobre el estado actual del Consejo Regional de cada una de las regiones donde deben ser designados reemplazantes, detallando, sus integrantes, individualización del consejero que debe ser reemplazado, motivo de la renuncia del respectivo consejero, y postulantes propuestos para cubrir los cupos para cada una de las regiones, con indicación expresa de los postulantes priorizados por el Intendente Regional y el Director Regional respectivo.

I Región Arica y Parinacota:

Se comunica que para esta región fueron recibidas dos postulaciones, existiendo un cupo que reemplazar en lugar del Consejero Juan Díaz Fleming.

Las dos postulaciones recibidas corresponden a las siguientes personas: Marcela L. Ramos Pizarro y Jorge Alberto Manríquez Picero, siendo la primera de ellas la priorizada por Intendente y Director Regional.

Acto seguido se somete el tema a votación de los Directores presentes, alcanzándose el siguiente acuerdo:



ACUERDO N°10: Por unanimidad de los Directores se confirma como Consejero Regional de la Región de Arica y Parinacota, en reemplazo del Consejero Sr. Juan Díaz Fleming, la primera opción entregada por Intendente Regional y Director Regional respectivo, Sra. Marcela L. Ramos Pizarro.

II Respecto Región Metropolitana:

Se comunica que para esta región fueron recibidas cinco postulaciones, existiendo dos cupos que reemplazar en lugar de los Consejeros, Carlos Martínez y Cesar Arredondo.

Las cinco postulaciones recibidas corresponden a las siguientes personas: Guillermo Rifo Suárez, Gladys Sandoval Campos, Carlos Sepúlveda Carvajal, Jorge A. Mora Salinas y Patricia Osses Arroyo, siendo las dos primeras las priorizadas por el Intendente y Director Regional.

Respecto las postulaciones recibidas, el Director Sr. Gustavo Cárdenas señala conocer a los dos primeros postulantes coincidiendo con la propuesta del Intendente y la Directora Regional. Director Sr. Hugo Privovich señala conocer a la primera opción propuesta y manifiesta su conformidad con la elección realizada por las autoridades regionales.

Acto seguido se somete el tema a votación de los Directores presentes, alcanzándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11: Por unanimidad de los Directores se confirma como Consejeros Regionales de la Región Metropolitana, en reemplazo de los Consejeros Sr. Carlos Martínez y Cesar Arredondo, las dos primeras opciones entregada por Intendente Regional y Director Regional respectivo, Sr. Guillermo Rifo Suárez y Gladys Sandoval Campos.

III Respecto Región Araucanía:

Se comunica que para esta región fueron recibidas dos postulaciones, existiendo un cupo que reemplazar en lugar del Consejero Sr. Mario Pérez Rebolledo.

Las dos postulaciones recibidas corresponden a las siguientes personas: Jorge Riquelme Venegas y Ángela Morales Carimán, siendo la primera de ellas priorizada por el Intendente y Director Regional.

Acto seguido se somete el tema a votación de los Directores presentes, alcanzándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12: Por unanimidad de los Directores se confirma como Consejero Regional de la Región de Araucanía, en reemplazo del Consejero Sr. Mario Pérez Rebolledo, la primera opción entregada por Intendente Regional y Director Regional respectivo, Sr. Jorge Riquelme Venegas.

Acto seguido, el Ministro Presidente solicita a Sra. Isidora Cabezón exponer a Directores sobre el nuevo PMG de descentralización.

En virtud de este requerimiento, la Jefa de la Unidad de Coordinación de Regiones informa sobre el nuevo Programa de mejoramiento de la Gestión (PMG) de descentralización tendiente a la desconcentración o descentralización de los servicios públicos con el objeto de traspasar funciones y atribuciones a la Dirección Regional en el primer caso, o, a la Municipalidad o Gobierno Regional en el segundo. Agrega que la postura de nuestro servicio ha ido orientada a la desconcentración, entregando más responsabilidades, más capacidad de ejecución y distribución de programas a las Direcciones Regionales. En relación a la descentralización, explica la aprehensión a dicha figura considerando que hoy no todos los Municipios cuentan con un departamento de cultura, siendo arriesgado iniciar un proceso de descentralización con estas limitantes.

En relación a los compromisos existentes para implementar este PMG de descentralización en el periodo 2012-2014, se comunicaron diversas medidas concretas tendientes a ello, a saber:

1.- Medidas a nivel político.

Respecto las medidas a nivel político, interviene el Jefe de Gabinete de Ministro, Sr. Carlos Lobos Mosqueira, quien informa a los Directores sobre la evaluación que se está realizando para modificar la Ley Orgánica de Municipalidades, con el objeto que dicha normativa contemple la creación de un departamento de cultura al interior de los Municipios. Explica que en la actualidad a nivel municipal, sólo existen las Direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO). La idea es que en la orgánica propia de las municipalidades se incorpore un departamento de cultura, situación que implicaría asignar una mayor cantidad de recursos para las Municipalidades.

Agrega que se elaboró un documento que fue ingresado a Subdere, para la revisión de los fundamentos entregados y el estudio de factibilidad sobre la incorporación de estos departamentos de cultura.

En relación al tema legislativo, la Directora Sra. Magdalena Krebs señala que tampoco existe a nivel de Municipalidades una norma que resguarde las bibliotecas públicas. Estima que tal vez sería conveniente hacer un esfuerzo conjunto, para sumar ambos temas (creación departamento de cultura y resguardo bibliotecas públicas) e incluirlas en la eventual regulación que se realice.

Para materializar lo anterior, se acordó enviar el proyecto existente a directora Magdalena Krebs.

2.- Medidas programáticas.

Respecto estas medidas la Jefa de la Unidad de Coordinación de Regiones, explicó a los directores que junto al departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas se esta estudiando la manera mediante la cual los Consejos Regionales podrían, sobre un marco de reglas preestablecidas, confeccionar sus propias bases para FONDART Regional.

A su vez, comunica la idea de desconcentrar 3 premios nacionales, a saber: Luis Advis, Roberto Bolaños y Pedro Siena. Explica que la idea es que mantengan su carácter de premios nacionales, pero con un desarrollo dentro de la Región.

En relación al Departamento de Ciudadanía y Cultura se ha pensado desconcentrar el Festival de las Artes y Escuelas de Rock. A su vez en Área Patrimonio se está pensando la desconcentración de Tesoros Humanos Vivos o Portadores de Tradición.

Finalmente en el programa Acceso Regional se esta mejorando la metodología de trabajo y estableciendo programas de trabajo por micro zonas, con el objeto que el programa alcance cada microzona.

3.- Medidas a nivel de Gestión Interna.

Dentro de las principales medidas tendientes a la desconcentración en este nivel, se informa el aumento de recursos humanos en las Direcciones Regionales, la creación de un cargo de planificador regional, la incorporación de 4 abogados zonales y la idea implementar un plan de compras de Direcciones Regionales tendiente a mejorar ejecución presupuestaria.

Finalmente los directores Sr. Lautaro Nuñez y Magdalena Krebs destacan la importancia que Consejo Nacional de la Cultura y las Artes comience un plan de capacitación integral en tema patrimonial, con especial énfasis en las regiones.

Acogiendo las inquietudes de los directores, el Ministro Presidente solicita que la persona encargado del Área de Patrimonio exponga en la próxima sesión de Directorio.

6.- Políticas Culturales 2011-2016

En este punto de la tabla ingresa a la sala el Jefe de la Sección de Estudios, Sr. Matías Zurita, quien informa en primer término sobre los integrantes que forman parte de la Comisión de Política y que han trabajado en conjunto con la Unidad de Estudios en esta



tarea. Señala como integrantes a la directora Drina Rendic (en calidad de presidenta de la comisión) y los directores María Fernanda García, David Gallagher, Gustavo Cárdenas y Lautaro Nuñez.

Acto seguido interviene la directora y presidenta de la Comisión de Política, Sra. Drina Rendic, quien informa el tiempo que la comisión lleva trabajando en esta tarea (1 año aproximadamente) y las vías mediante las cuales se recogieron insumos de la ciudadanía para incorporarlos a estas nuevas políticas, a saber:

- Convención nacional
- 4 convenciones zonales
- Pagina web
- Insumos de la cuenta ministro
- Focus Group

Se explica que en esta instancia corresponde que las observaciones que los directores han enviado vía correo a la comisión, sean discutidas por el directorio, y eventualmente incorporadas si correspondiere. Sr. Matías Zurita informa que al final del proceso existirá también una sanción de estilo, previa sanción definitiva.

Informa que fueron recibidas observaciones por parte del director Héctor Gaete, Magdalena Krebs y Cecilia García-Huidobro.

Agrega, que en su mayoría, las observaciones son atendibles y dan precisión conceptual a la política.

Directora Drina Rendic, señala estar de acuerdo con las observaciones de Magdalena Krebs y Cecilia García Huidobro, pero que tiene muchísimas más que no se han visto todavía en la comisión. Afirma que ella las pensaba hacer presente pero no siguió trabajando después del anuncio del proyecto de ley sobre la instalación de un Ministerio de Cultura en la cuenta pública del Presidente de la República el día 21 de Mayo, toda vez que no sabía el futuro que adoptarían dichas políticas. Ahora que el Ministro Presidente informó sobre la continuidad de las políticas, está dispuesta a presentar sus numerosas observaciones adicionales.



El Ministro Presidente sugiere que se reúna la comisión nuevamente, y luego las políticas se aprueben en reunión de directorio extraordinaria.

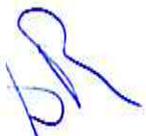
8.- Tema Teatro Oriente 21.50

En este punto de la tabla expone el Jefe de Gabinete Ministro, Sr. Carlos Lobos Mosqueira, quien informa a los directores sobre la situación actual del Teatro Oriente y las razones en virtud de las cuales se llegó a dicha situación.

Explica que el dominio del teatro corresponde al Instituto de Previsión Social, quienes lo administran en beneficio de los jubilados del ex sistema de pensiones. Acto seguido informa a los Directores que el año pasado la ex Ministra del Trabajo (Camila Merino), - considerando que el rubro de su Ministerio no son los teatros-, ofreció traspasar el Teatro Oriente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Fue así como tras una larga negociación, el 1ro de Abril de este año se llegó a un acuerdo mediante el cual se nos entregó en comodato la sala de espectáculos del Teatro Oriente por 20 años. Explica que el contrato de comodato no se extendió a toda la propiedad, considerando que el Villarreal se encuentra con contrato de arriendo vigente, pero sin perjuicio de ello, existe la posibilidad de ampliar este comodato a futuro contando con la voluntad de ambas partes.

En este contrato de comodato suscrito (realizado en el marco de un convenio de colaboración celebrado con IPS) se negoció la facultad de delegar la administración del Teatro toda vez que dentro de nuestro giro no se encuentra aquella facultad. Sin perjuicio de lo anterior, la delegación sobre el uso y goce del teatro siempre deberá realizarse con acuerdo del IPS en su calidad de dueños del recinto.

En relación a la delegación de administración, se generó el problema de determinar a quien entregarla y de que forma. Fue así, como se pensó en una administración provisional del teatro, hasta el 31 de Marzo de 2012, con el objeto de no detener la administración y continuidad de funcionamiento del mismo, como ocurriría si se realizara un procedimiento licitatorio. Una vez entregada esta administración provisional, -y en el tiempo intermedio-, se hará un llamado abierto (se estima en Septiembre de año 2011)



para entregar la delegación de administración definitiva del Teatro que comenzaría a regir a partir del 1 de Enero del 2012 y se extendería por los próximos 19 años. La idea es hacer llamado amplio con bases igualmente amplias. Explica que los proyectos que se reciban deben considerar una remodelación del teatro, y que se ponderará especialmente la programación del teatro que oferten las propuestas.

Finalmente explica que la administración provisional aún no está entregada completamente, restando sólo la comparecencia y firma del IPS, quienes ya tienen en su poder los documentos necesarios para ello.

9.- Varios

Atendida la necesidad de comenzar a trabajar en la Convención Nacional de Cultura de este año 2011, el Ministro Presidente consulta a los directores sobre los interesados en formar parte de la Comisión Convención.

Los directores Pablo Dittborn, Maria Fernanda García y Lautaro Nuñez manifestaron su interés en continuar integrando la referida comisión. La Directora Drina Rendic en cambio, manifestó su voluntad de no seguir participando en esta comisión estimando que ha participado durante los 5 últimos años y ya ha cumplido su misión en ella.

Los demás directores manifestaron no manifestaron interés en formar parte de esta comisión.

Miembros de la comisión acordaron reunirse a la brevedad para definir temas relacionados importantes (fecha, lugar, región).

Finalmente se acordó que en la próxima sesión ordinaria de Directorio, la Comisión Convención deberá exponer sobre este tema.

Siendo las 16:27 se puso término a la sesión.

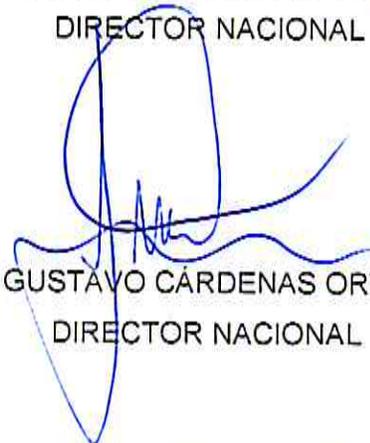




LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

PRESIDENTE
DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

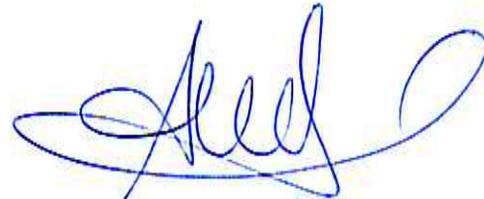
HUGO PIROVICH BATIZZA
DIRECTOR NACIONAL



GUSTAVO CÁRDENAS ORTEGA
DIRECTOR NACIONAL



LAUTARO NUÑEZ ATENCIO
DIRECTOR NACIONAL



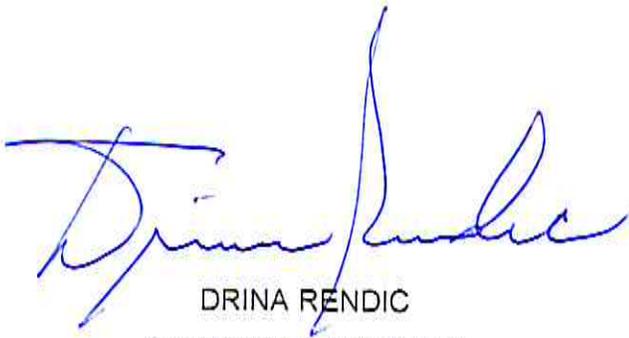
MARIA FERNANDA GARCÍA IRIBARREN
DIRECTORA NACIONAL



CECILIA GARCÍA-HUDOBRO
FREIRFRAU ZU KNYPHAUSEN
DIRECTORA NACIONAL



MAGDALENA KREBS KAULÉN
DIRECTORA NACIONAL



DRINA RENDIC
DIRECTORA NACIONAL



HECTOR GAETE ~~FEDES~~ FERES
DIRECTOR NACIONAL